



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000



ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019 – MPC.

Contumazá, 25 de febrero del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO, El Informe N° 052- 2019 – MPC/GDS, de fecha 28 de febrero del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Contumazá, haciendo llegar la Actividad “LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA CONTRIBUYENDO CON LA EDUCACION DE SU PUEBLO” –DISTRITO Y PROVINCIA CONTUMAZA 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

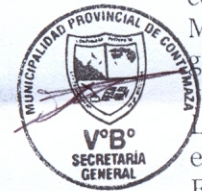
La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 003-2019-MPC, de fecha 08 de febrero del 2019, acordó atender a estudiantes de primaria y secundaria de la zonal rural del Distrito de Contumazá con un Kit de útiles escolares;

Que, la Actividad “LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA CONTRIBUYENDO CON LA EDUCACION DE SU PUEBLO” –DISTRITO Y PROVINCIA CONTUMAZA 2019, tiene como objetivo, ofrecer a los estudiantes de la zona rural del distrito de Contumazá un Kit Escolar consistente en lo siguiente: 03 cuadernos cuadriculados, 03 lapiceros, 01 lápiz, 01 caja de colores, 01 borrador 01 bolsa para entrega de kit, cuyo presupuesto total es de S/. 12,446.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES);

En su Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2019;

ACORDO :





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



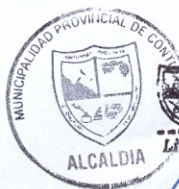
Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actividad “LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA CONTRIBUYENDO CON LA EDUCACION DE SU PUEBLO” –DISTRITO Y PROVINCIA CONTUMAZA 2019, que tiene como objetivo, ofrecer a los estudiantes de la zona rural del distrito de Contumazá un Kit Escolar consistente en lo siguiente: 03 cuadernos cuadriculados, 03 lapiceros, 01 lápiz, 01 caja de colores, 01 borrador o 1 bolsa para entrega de kit.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Presupuesto de S/. 12,446.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
L^{ta}. Oscar Darvel Suárez Aguilar
ALCALDE